



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	41	29/06/2023	LEGISLATIVO

Proyecto desestimado proponía considerarlas como precampaña

Rechaza comisión del INE suspender giras de *corcholatas*

Jorge Monroy
jorge.monroy@eleconomista.mx

Por el voto mayoritario de los consejeros Jorge Montaña y Rita Bell, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) negó medidas cautelares para que Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal y Adán Augusto López, suspendan sus giras por el país con el argumento de contender por un cargo en Morena.

Mientras la consejera presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Claudia Zavala, advirtió que dichas giras representan evidentes actos anticipados de precampaña rumbo a las elecciones presidenciales del 2024, los consejeros Jorge Montaña y Rita Bell unificaron criterios para asegurar que suspender las giras de las llamadas *corcholatas*, significaría prejuzgar sin elementos.

Incluso, sostuvieron que no corresponde a dicha comisión analizar el asunto, sino a la Sala Regional Especializada del Tribu-



Partidos de oposición han buscado detener el proceso interno de Morena por infringir las leyes vigentes.
FOTO EE: HUGO SALAZAR

nal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El proyecto circulado entre los consejeros, a raíz de una queja del diputado Jorge Álvarez Máynez (Movimiento Ciudadano), planteaba que las giras de Sheinbaum, Ebrard, Monreal y López Hernández, para contender por el puesto de coordinador o coordinadora Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación 2024-2030, son actos proselitistas, por lo que se ordenaba su inmediata suspensión.

La consejera Rita Bell argumentó que corresponde a la Sala Especia-

lizada el estudio de fondo, porque además el proyecto no analizaba un acuerdo del 16 de junio pasado de comisión sobre el mismo tema.

“Me parece que el análisis no es el correcto y la unidad técnica (de lo contencioso electoral) se está metiendo en un asunto que no le corresponde”, afirmó.

Con el mismo argumento, el consejero Jorge Montaña consideró que la suspensión de las giras implicaría romper con los esquemas del estudio de la prueba, por lo que el asunto debe ser remitido a la Sala Regional Especializada para que valore y se pronuncie.